

tratación por subasta del proyecto de emisario de la Ciudad Universitaria», e incluirá original o fotocopia autenticada de los siguientes documentos, numerados por este orden:

1. Documento nacional de identidad.
2. En su caso, poder debidamente bastantado (por el señor Oficial Mayor o Asesor Jurídico de la Corporación, a cuyo efecto habrá de presentarlo con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas al término señalado para presentar las proposiciones), según lo previsto en la cláusula 6.2 debidamente inscrito en el Registro Mercantil y adaptado a la nueva legislación sobre sociedades (Ley 19/1989, de 25 de julio, de Reforma Social y Adaptación de la Legislación Mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades).
3. Si la empresa fuere persona jurídica, la escritura de constitución o modificación que estará debidamente inscrita en el Registro Mercantil y adaptada a las directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades (Ley 19/1989, de 25 de julio, de Reforma Social y Adaptación de la Legislación Mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades).
4. Relación de maquinaria y personal que la empresa se compromete a destinar a las obras, incluso técnicos superiores y auxiliares. La relación de maquinaria se identificará como mínimo por su marca, potencia, rendimiento o capacidad de trabajo, tarea a desarrollar y antigüedad.
5. Clasificación de Contratistas del Estado, grupo E, subgrupo 1, categoría e).
6. Programa de trabajo a seguir en la ejecución de las obras, señalando los periodos concretos de ejecución de las partidas de obra más importantes.
7. Declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos por la Ley. Las empresas y sociedades deberán acreditar mediante la representación competente, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de las mismas, persona alguna a las que se refiere la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidad de altos cargos.
8. Resguardo que acredite haber prestado la fianza provisional.
9. Declaración expresa responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
10. Proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don (en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones para adjudicar mediante contratación por subasta, la realización de las obras de, ofrece como precio de ejecución el de(en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a los documentos mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 11 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.—30.878.

Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas por la que se convoca concurso para enajenación y edificación de parcela.

Aprobado por la excelentísima Corporación el proyecto y pliego de condiciones para la enajenación de la parcela G-2 (parte) de «Vistazul» y terminación de edificación destinada a guardería infantil o centro preescolar, se convoca concurso, con trámite de admisión previa, y simultáneamente se exponen el proyecto y expediente a información pública a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Tipo de licitación de la enajenación: Al alza de 8.000.000 de pesetas. A dicha cantidad se añadirá el IVA correspondiente.

Plazo de ejecución de la obra: Dieciocho meses, como máximo.

Examen del expediente: El expediente, con el proyecto y los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional de 200.000 pesetas y definitiva del 6 por 100 del remate. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja municipal.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: Número 1 «Documentación administrativa»; número 2 «Proposición económica», ajustada al modelo, y número 3 «Referencia para la admisión previa». Los documentos serán los relacionados en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, número de identificación fiscal, en su propio nombre (o en representación de, con domicilio en, teléfono, conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Dos Hermanas, por el que se convoca concurso, con trámite de admisión previa, para adjudicar la enajenación de una parcela y terminación de edificación, y manifestando conocer suficientemente el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, ofrece por la compra de la parcela y estructura en ella existente la cantidad depesetas, más el IVA correspondiente, que se cifra en la cantidad de pesetas, comprometiéndose igualmente a terminar el edificio en el plazo demeses a partir de la adjudicación con arreglo a lo previsto en el pliego de condiciones. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Dos Hermanas, 4 de mayo de 1995.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.—30.943.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública, para contratar proyecto y obra para la reparación del estanque de Pradolongo.

Objeto: Concurso del proyecto y obra para la reparación del estanque de Pradolongo.

Tipo: 16.250.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De duración, tres meses; de garantía, dos años.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de intervención municipal.

Garantías: Provisional, 161.250 pesetas; la definitiva, se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de proyecto y obra para la reparación del estanque de Pradolongo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos,

y por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: Grupo C, subgrupos 4, 5 y 7, categoría c; grupo E, subgrupo 1, categoría d, y grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría d.

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, número 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación a las nueve treinta horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de mayo de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—31.157.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública, para contratar la segunda fase de mejora de las condiciones medioambientales de la China.

Objeto: Concurso del proyecto y obra de construcción de la segunda fase de mejora de las condiciones medioambientales de la China.

Tipo: 56.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De duración, seis meses; de garantía, un año.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de intervención municipal.

Garantías: Provisional, 360.000 pesetas; la definitiva, se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de proyecto y obra de construcción de la segunda fase de mejora de las condiciones medioambientales de la China, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, y por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Clasificación en el Registro Municipal de Contratistas: Grupo K, subgrupo 8, categoría e.

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, número 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).